Diez mrauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.

a que do por aver llamado para un crimi-
auend. del Dho don alo. Lopez Gayo, alcalde
Y lo firmaron los que saben

Ayuntamto para
los bandos.= En la villa de Gesgeña a cinco dias del mes de Julio de mil
y seiscientos y quarenta y ocho años se juntaron en ayuntamto
y Consejo las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro S. y
sumo bien comun desta republica y bien y pobres sus vezinos
del exmo Sor. y Sto. y de Gomiento y oficiales del siguientes
Sus mds. de don alo Lopez Gayo y Sor. don alo Lopez bon alg.
alcalde ordinario del estado por sumo don Juan carrillo
mexor alcalde ordinario que por ocho dias antes
fue hecho del estado don Gines de Silva Sor. don Gines de
Gongora regidor Sor. xpoval flz. faxardo Sor. miguel
rubio sanchez Sor. xpoval flz. caballero Sor. garcia
Gonzalez carmona Sor. d. luis lopez Sor. y don Ge.
Gejio de guzman alg. don Gines de Silva dando entre estos
ayuntamiento d. Jorge faxardo y molina depositario
General del estado Sor. dixo que sus oficios con exo Sor.
Gezinto del pays de aver dado fee al mo. ameto Juan
Gez ruiz alguazil por ausente del ayuntamto aver citado

2